

- *Entrevista al Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental.*
- *Entrevista a la Directora del Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra.*
- *Actualidad: Seminarios, cursos, congresos, jornadas, etc.*
- *Accidentes de tráfico vs. Juventud.*

Contenido:

Entrevistas.....	1- 4
Crimiextrañeces.....	5-6
Convocatoria de seminarios, cursos, Jornadas, etc.....	7-8
Legislación Europea.....	9-10
Criminoticias Internacional.....	11-13
Criminoticias Nacional.....	14-16
Estadística Criminal.....	17
ONG.....	18-19
Cierre Editorial.....	20

COMISARIO ENRIQUE ÁLVAREZ RIESTRA: “SOMOS EL ÚNICO PAÍS DEL MUNDO QUE TIENE GRUPOS PERMANENTES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”.

Antes de asumir el cargo de Jefe Superior de Policía Occidental hace casi tres años, el Comisario Enrique Álvarez Riestra pasó seis como segundo jefe de la región. Nos recibió en su immaculado despacho de Sevilla para hablar de las cosas que más preocupan al ciudadano común. Por supuesto, en el primer lugar de esta lista se encuentra la creciente sensación de inseguridad que afecta a un gran número de españoles.

P: ¿Es cierto que la inseguridad aumenta? ¿Por qué?

“No, no es cierto. El número de delitos va bajando paulatinamente, y mal nos iría si no bajase. No baja ahora, sino que baja desde hace unos 8 ó 10 años. A pesar de que está bajando paulatinamente la delincuencia; a pesar de que hay muchísima más actividad policial porque, al haber más policías, se genera mayor actividad; a pesar de que hay más empleo que antes, resulta que la percepción que tienen los ciudadanos es que la delincuencia no baja. Esto es, posiblemente, porque hay una parte de la delincuencia que se ha vuelto más violenta; también los medios de comunicación se preocupan mucho más de ella y la gente está más concienciada sobre su propia seguridad.”



Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental

Pero la imprescindible –y cada vez más demandada por parte de los ciudadanos- labor de la Policía en el control de la delincuencia es sólo uno de los factores a tener en cuenta cuando se habla de criminalidad. Según el Comisario Álvarez Riestra, otros eslabones de la cadena, de índole social, político, legal, e incluso elementos coyunturales tienen, en su conjunto, mucho más peso en las fluctuaciones de las cifras delictivas.

“La Policía puede hacer más detenciones pero, si esos delincuentes siguen en libertad, no vamos a ninguna parte. La Policía puede tener más o menos pelea contra el crimen organizado pero, si nos aumenta el pequeño delito, no vamos a ninguna parte. Entonces, lo que sí tiene que ver con la subida o bajada de la delincuencia son las políticas sociales; todo el tema en torno al Poder Judicial (juicios rápidos, el número de la población reclusa); muchas veces, incluso, puede tener relación hasta con el número de extranjeros que delinquen”.

“No hablo de inmigrantes; hablo de extranjeros que vienen a delinquir a España. Pero la Policía tiene poco poder de manipulación de la delincuencia hacia arriba o hacia abajo. Lo que sí puede dar la Policía es una mayor tranquilidad al ciudadano con su presencia. Hemos pasado de hace unos años, cuando la filosofía era que la Policía no apareciese, nada más que cuando fuera justo, a que los ciudadanos prácticamente demanden Policía de cabecera”.

Aunque los delitos más frecuentes en Andalucía son los cometidos contra el patrimonio, en todas sus modalidades, preocupa especialmente el crimen organizado. No sólo se trata de bandas que se dedican a robar en viviendas; estamos hablando de tráfico de seres humanos, tráfico de estupefacientes y otros delitos que, como estos, atentan gravemente contra el conjunto de la sociedad. El Comisario Álvarez Riestra se muestra muy orgulloso y contundente en sus declaraciones:

“Todo lo que esté alrededor del crimen organizado es un gran problema y, además, la sociedad lo termina percibiendo. Lo cierto es que uno de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Policía para esta legislatura, que empezó en 2004, era la lucha contra el crimen organizado. Hemos mejorado muchísimo en recursos materiales; hemos aumentado los recursos humanos; se han creado grupos específicos contra el crimen organizado. Somos el único país del mundo que tiene grupos permanentes contra el crimen organizado. De hecho, la ONU ha felicitado a la Policía española en la época que estaba de ministro José Antonio Alonso. A la lucha contra el crimen organizado dedicamos nuestros mayores esfuerzos.”

En los últimos meses, las encuestas del CIS han revelado que la inmigración es una de las cosas que más preocupan a los españoles. Una de las razones que podrían explicar esta inquietud es la relación que se establece, desde determinados (y, afortunadamente, minoritarios) sectores sociales, entre delincuencia e inmigración.

P: ¿Está la inmigración realmente relacionada con la delincuencia?

“Yo distingo dos cosas: el inmigrante o extranjero que viene aquí a ganarse la vida (ese hombre viene a cooperar con el desarrollo económico español, a intentar una mejora para su familia y su posición en la vida); por otra parte, los extranjeros que vienen a delinquir. Los que vienen a delinquir son los que están relacionados con el crimen organizado y estos han aumentado sensiblemente, porque aprox. el 30 ó 40% de los detenidos por la Policía son extranjeros, pero no extranjeros inmigrantes; son delincuentes extranjeros que vienen aquí a delinquir y terminan todos siendo detenidos. Yo no relacionaría a los inmigrantes con los extranjeros delincuentes que vienen aquí. Son dos cosas completamente distintas”.

La Policía Nacional es una de las instituciones más respetadas por los ciudadanos en España. Es un cuerpo moderno y profesional que ha avanzado con los tiempos para, por ejemplo, incorporar plenamente a la mujer a su labor de defensa de las libertades y garantía de la seguridad ciudadana. También se topa con las nuevas realidades del país, como ilustra el hecho de que un creciente número de personas de distintos orígenes pretendan unirse a ella. Además, la Policía Nacional y la Guardia Civil están, ahora, unificadas bajo un mando único

“Yo creo que es una buena idea tener un mando conjunto porque eso mejora la coordinación y aumenta la eficacia tanto de la Guardia Civil como de la Policía. Al final, el beneficiado es el ciudadano. El Art. 104 de la Constitución dice que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto Guardia

Civil como Policía, bajo la dependencia del Gobierno, tienen que defender los derechos de los ciudadanos y garantizar la seguridad ciudadana. Esto es, yo creo, lo que persiguen todos estos órganos de coordinación y, sobre todo, ese mando único. También ha nacido el CICO para luchar conjuntamente contra el crimen organizado, o el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista para luchar contra el terrorismo. Todos los órganos de coordinación son buenos”.

El Comisario Enrique Álvarez Riestra se despide de nosotros elogiando el trabajo de centros como el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Según nos dice, la “cifra negra” o número de delitos no denunciados puede reducirse gracias a la labor conjunta de las Fuerzas de Seguridad y de observatorios de la criminalidad y otros ámbitos relacionados con ella.

“La Policía utiliza las denuncias para analizar la delincuencia, para distribuir al personal por los sitios aquellos donde esas denuncias dicen que hay más o menos presencia de delincuentes. Cuanto menor sea la cifra negra, tanto mejor para distribuir al personal. Yo creo que todo lo que venga a sumar en ese sentido, tanto el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología como, por ejemplo, la encuesta de victimización de Barcelona y su entorno, que se viene haciendo desde hace 15 años más o menos; todas esas cosas son buenas porque a nosotros nos sitúan donde se producen los delitos”.

Por: Albania Martínez Ferrer

CONCEPCIÓN YAGÜE OLMOS: “CUANDO UNA MUJER SALE DE LA CÁRCEL, TRISTEMENTE SE ENFRENTA A LO QUE DEJÓ”.

Concepción Yagüe Olmos ya tenía 9 años de experiencia como psicóloga del Cuerpo Superior Técnico de Instituciones Penitenciarias y como subdirectora de un centro de jóvenes varones, cuando le propusieron hacerse cargo de la puesta en marcha de una prisión femenina con módulo de madres. De eso hace ya 16 años y lo que ha logrado, “con la suerte de poder trabajar con un equipo de plena confianza”, es una penitenciaría distinta y reconocida por su labor educativa, psicológica, de prevención y socialización.

“Tenemos unas características muy especiales porque el centro está pensado para 200 mujeres máximo y nunca tenemos más allá de 160 ó 170, con un módulo donde siempre hay 20- 25 madres con sus niños, totalmente aparte. Al ser un centro pequeño estamos volcados en él, volcados en el interior y trayendo, porque se puede hacer, todo tipo de programas novedosos que vamos importando, buscando un poco las necesidades y las demandas de las propias mujeres”.

En la cárcel de mujeres de Alcalá de Guadaíra cumplen condena o prisión preventiva mujeres de varias provincias de Andalucía, mayoritariamente de Sevilla y Málaga. El perfil de las internas es el de mujer penada, por un lado, con una condena media de 2 a 4 años o, por otra parte, las que cumplen penas considerables, de 7 a 10 años; la media de edad es de 36 ó 37 años.

“La característica específica del módulo de madres es que es independiente de su situación procesal o penal. Es decir, en el módulo de madres están las mujeres embarazadas o que ya tengan un hijo consigo menor de tres años; da igual que sean penadas o que sean preventivas”.



Directora de la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra.

Alrededor del 20% de las internas es de alguna nacionalidad distinta a la española. Por la situación geográfica, la mayoría de estas mujeres extranjeras proceden de Marruecos, pero también de Sudamérica y Europa del Este. Normalmente cumplen condena por delitos contra la salud pública. Según Concepción Yagüe, la integración es rápida y absoluta.

“Son internas nada conflictivas. Evidentemente, en un momento determinado ésta es la salida que han encontrado a una situación económica penosa. Mantienen una actitud de colaboración estupenda y, sobre todo, muy enfocada a los trabajos productivos, a aquellos sitios donde puedan ellas obtener dinero que inmediatamente mandan a su país y con el que mantienen a la familia. Es un grupo muy activo, también, en tareas educativas y tareas formativas y culturales. Han dejado siempre su país en situaciones muy perentorias. Hemos tenido casos muy trágicos de mujeres que iban viendo que sus hijos se iban perdiendo o iban siendo cogidos por sicarios, iban entrando en el mundo de la droga y la impotencia absoluta de ver que no podían hacer nada”.

La prisión que dirige Concepción Yagüe cuenta con unas instalaciones excelentes que nos muestra con satisfacción. Salones donde se imparten clases de diversa índole o donde se rinde algún culto; talleres de pintura en cerámica (todos los módulos han sido decorados con piezas pintadas por las propias reclusas), de teatro, de costura; peluquería; incluso, las reclusas son instruidas por médicos especialistas en el cuidado de sus hijos y de su propio cuerpo. Pero la joya de la prisión es el módulo de madres, que cuenta con su guardería, comedor, etc. Allí, madres e hijos (hasta los tres años) disfrutan de una vida casi normal.

“A partir del año, un autobús saca diariamente a los niños a guarderías de Alcalá de Guadaíra. Estos niños no vienen hasta las 5 de la tarde, cuando ya han comido, han echado su siesta, han compartido todo el día con los niños de las mujeres que están en la calle trabajando. Entonces, en el patio, que está decorado como si fuera una plaza de un pueblo, las madres disfrutan con ellos, meriendan con ellos, juegan el ratito y ya a las 8 de la tarde vienen los baños, la hora de la cena y la hora de recluirse en la habitación. Los fines de semana salen con la familia extensa:

con los padres, con los tíos o con los abuelos. No tienen ninguna carencia de estímulos puesto que están teniendo unas vivencias muy normales”.

Precisamente sobre esta materia, Concepción Yagüe ha publicado recientemente un libro titulado “Madres en prisión. Historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal” (Editorial Comares). La maternidad dentro de las cárceles y las diferencias que tradicionalmente han existido y, en cierto modo, siguen existiendo en la aplicación del Derecho a hombres y mujeres, son materia de esta investigación en la que, además, se cuenta la experiencia de tantos años de trabajo en la prisión femenina.

“En el pasado había delitos exclusivamente dedicados para la mujer. La mujer siempre ha penado por prostitución, fundamentalmente. La exclusión social la ha llevado a buscar medios de subsistencia que la moralidad de la época impedía. Pero también comete muchos delitos enfocados a la defensa de la honra. La mujer escondía una relación extramatrimonial, cuando había un bebé por medio, por medio del aborto o por la utilización de unos medios anticonceptivos que no estaban permitidos, o por infanticidio. También penaba por adulterio. Es decir, hay un montón de figuras delictivas que en las mujeres estaban penadas y no en los hombres. Pero las estructuras carcelarias, además, siempre han sido distintas: las de hombres estaban dirigidas por estructuras militares; las de mujeres siempre han estado bajo yugo de la religión”.

Aunque con el paso de los años se ha logrado la igualdad dentro del sistema legal, las diferencias persisten bajo otras formas, como el tipo de trabajo que realizan o los medios de seguridad “escandalosamente exagerados”. Cuando consiguen de nuevo la libertad, estas mujeres se enfrentan a un obstáculo muy difícil de salvar:

“Cuando una mujer sale de la cárcel, tristemente se enfrenta a lo que dejó. Nos está fallando la sociedad. Está fallando a la hora de prevenir desde la escuela la propia exclusión social o la propia delincuencia pero también nos está fallando en que, cuando nosotros llevamos una dinámica educativa donde tienen cursos formativos, donde aprenden oficios, donde aprenden a leer y escribir, donde mejoran en capacidades personales, cuando salen a la calle está el vacío, no hay estructura de continuidad. Vuelven, con toda probabilidad, al mismo ámbito que dejaron: a parejas problemáticas, si no lo hemos podido evitar; vuelven a barrios marginales; vuelven a familias donde el medio de vida es la delincuencia, con lo cual es muy difícil que ellas puedan sustraerse a esa influencia. Máxime cuando no hay nadie en la puerta que las esté esperando con un trabajo”.

España ha vivido un cambio social, en los últimos años, en materia de percepción de la criminalidad. Ejemplo de esto es que “la sociedad está pidiendo, cada vez más, la criminalización de conductas que antes se mantenían en el ámbito civil: hechos de tráfico, violencia de género, etc.”. Además, la pobre ejecución de medidas alternativas para delitos que no necesariamente requieren la entrada a prisión, ha hecho que el número de presos aumente rápidamente en las cárceles españolas, hasta alcanzar los 65 mil. Sin embargo, nuestras leyes penitenciarias y prisiones están entre los puestos de cabeza de la UE.

“En todas las prisiones de nuestro entorno hay un mayor aislamiento. En muchas de las prisiones se puede estar 22-23 horas aislado y sólo compartir vida en conjunto 1 hora ó 2 al día. En nuestras prisiones, lógicamente, lo que hace la propia idiosincrasia nuestra mediterránea es vivir en conjunto las relaciones sociales, las relaciones humanas. Entonces está basado el sistema penitenciario precisamente en esto, todo se hace en comunidad: cursos, festivales, cuestiones educativas. Es decir, todo se hace dentro de la normalidad, de mucha presencia de la calle, del espacio público.

Entonces, son prisiones muy suaves. Las prisiones españolas no son nada problemáticas; hay un reducido núcleo de personas que realmente pueden crear problemas serios”.

Concepción Yagüe Olmos es investigadora y ha impartido clases de Psicología y Derecho penitenciario en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Cádiz, y en la actualidad imparte docencia en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Sevilla. Además, pertenece a la Sociedad Española de Investigación Criminológica.

Por: Albania Martínez Ferrer

Aunque nos parezca mentira, aún no conocemos los límites de nuestra propia cordura. Para demostrarlo, aquí tenemos algunos delitos muy curiosos que se cometen más a menudo de lo que suponemos.

Una mujer mata al gato de su novio en la lavadora tras discutir.

(Febrero 2007.Reuters.) LONDRES.

Una mujer recibe una condena de 4 meses (no tendrá que ir a prisión si no comete otro delito) por meter, tras una fuerte discusión, al gato de su novio en la lavadora y causarle la muerte. El animal, de seis años y sordo, murió de un ataque al corazón tras sufrir también quemaduras y pérdida de pelaje.

El inspector Kevin Patin de la Real Sociedad Británica para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (RSPCA, por sus siglas en inglés), dijo en un comunicado: "Éste es el peor acto de crueldad deliberada que he visto nunca".

Juzgada una anciana japonesa por enviar 200 cartas de amor.

(Febrero 2007.Reuters.) TOKIO.

Una mujer japonesa de 70 años ha sido juzgada por bombardear a un hombre de 79 años con 200 cartas de amor, limpiar repetidamente su tumba familiar y romper una orden de alejamiento.

Los demandantes dijeron en un tribunal de la prefectura de Ibaraki, al este de Japón, que la acusada había entrado a la fuerza siete veces en la casa del hombre entre julio y octubre del año pasado a pesar de una orden de alejamiento de la policía, dijo el diario Mainichi.

Los abogados defensores dijeron además que la mujer había enviado 206 cartas de amor y limpiado la tumba familiar del hombre 85 veces. Después de la orden de alejamiento, la mujer demandó 1,25 millones de yenes por la cantidad que pagó para conseguir el carné de conducir para viajar a su casa y los costes de gasolina.

Los abogados piden una sentencia de 10 meses de prisión porque creen que existe una alta probabilidad de que la demandada puede cometer otra infracción.

Una mujer mata a su marido y se compra unas prótesis mamarias. (Febrero 2007.AFP)

Los Ángeles, EEUU.

Una mujer estadounidense, madre de cuatro niños, se declaró culpable el martes 30 de enero de 2007 de haber envenenado a su esposo para beneficiarse de su seguro de vida, lograr pagarse unas prótesis mamarias e iniciar una vida de fiesta.

En febrero de 2002, el segundo esposo de Cynthia, el marine Todd Sommer, murió a los 23 años por una supuesta crisis cardíaca, tal como se diagnosticó en ese momento. Sin embargo, la policía comenzó a sospechar del comportamiento de la joven y alegre viuda e inició una investigación.

Después de haber recibido 250.000 dólares (192.000 euros) del seguro de vida de su esposo, Cynthia Sommer se sometió a cirugía estética para aumentar sus senos, multiplicó las aventuras con los hombres, organizó grandes fiestas en su casa e incluso viajó a México para participar en concursos de camisetas mojadas.

En 2003 las autoridades decidieron exhumar el cadáver de Sommer para realizarle una autopsia, que determinó una presencia importante de arsénico en algunos órganos.



“¡Menos mal que avisan!” (señal del aeropuerto de Barajas, Madrid).



“Señal imprescindible” (señal de tráfico con placa del ayuntamiento, en Torremolinos).



Impecable señalización horizontal en vía con doble sentido, muy descongestionada y con tráfico fluido gracias a un muro que la atraviesa.



Mal lugar para emplazar un poste telefónico.



¡Curva peligrosa a la izquierda, y tan peligrosa!

Por:
Alejandro González Lorence

España SEMINARIOS Y CURSOS.

SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL DE LAS AGRESIONES SEXUALES.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA.

DÍAS VIERNES 9, SÁBADO 10, VIERNES 16 Y SÁBADO 17 DE MARZO DE 2007.

DIRIGIDO POR EL DR. GUIJA VILLA.
INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA DEL INSTITUTO.
MÁS INFORMACIÓN: <http://www.iaic.us.es/>

CURSO “EL ACOSO ESCOLAR: ORIGEN, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DESDE LA FAMILIA Y EL CENTRO”.

DEL 1 DE MARZO DE 2007 AL 17 DE MAYO DE 2007.
ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGÍA.

ZARAGOZA, ESPAÑA.
TELÉFONO: (+34)976300198
MÁS INFORMACIÓN: www.psicopedagogia-aragon.com

SEMINARIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA.

DÍAS: LUNES 11, MARTES 12, MIÉRCOLES 13 Y JUEVES 14 DE JUNIO DE 2007.

INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA DEL INSTITUTO.
MÁS INFORMACIÓN: <http://www.iaic.us.es/>

CURSO “ATENCIÓN A LA INFANCIA”.

DEL 5 DE MARZO DE 2007 AL 14 DE MARZO DE 2007.
ESCUELA DE MEDIADORES SOCIALES PARA LA INMIGRACIÓN.
MADRID, ESPAÑA.

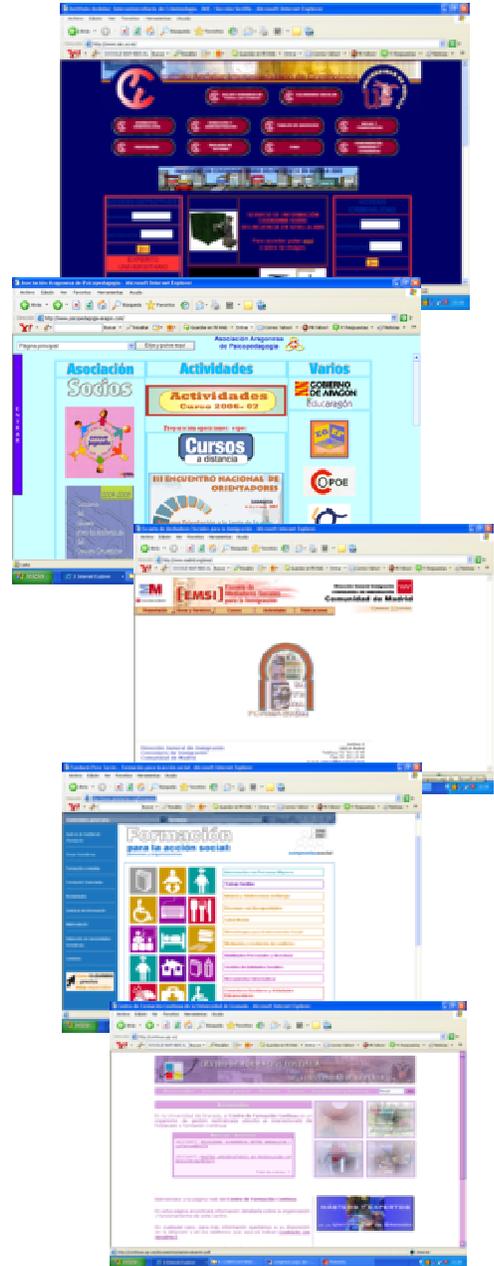
TELÉFONO: (+34)917011345
MÁS INFORMACIÓN: www.madrid.org/emsj

CURSO “ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO SOCIAL: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA”.

DEL 2 DE MARZO DE 2007 AL 30 DE MARZO DE 2007
FUNDACIÓ PERE TARRÉS.

BARCELONA, ESPAÑA.
TELÉFONO: (+34)934101602
MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.peretarres.org/formacion/infancia/>



**Europa y América
CONGRESOS, CONFERENCIAS Y JORNADAS.**

CONGRESO DE FAMILIA Y ADOLESCENCIA.
DEL 28 DE FEBRERO DE 2007 AL 2 DE MARZO DE 2007.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE
SALAMANCA

MÁS INFORMACIÓN:

TELÉFONO: (+34)983293371. FAX: (+34)983293371

**FORO INTERNACIONAL
INFANCIA Y VIOLENCIA.**

1 Y 2 DE MARZO DE 2007.

X ANIVERSARIO DEL CENTRO REINA SOFÍA PARA EL
ESTUDIO DE LA VIOLENCIA.
BAJO LA PRESIDENCIA DE HONOR DE S. M. LA
REINA DÑA. SOFÍA.

INSCRIPCIÓN:

TELÉFONO: (+34)963919764 FAX: (+34)9639197
52

MÁS INFORMACIÓN: www.gva.es/violencia

**III CONGRESO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y
FORENSE.**

OVIEDO, 26-28 DE ABRIL DE 2007.

PLAZA FEIJOO, S/N. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

INSCRIPCIONES:

(*ANTES 1 MARZO 2007*): 60 € ESTUDIANTES,
PARADOS Y COLEGIADOS.

100 € PROFESIONALES.

(*DESPUÉS*): 90 € ESTUDIANTES, PARADOS Y
COLEGIADOS.

130 € PROFESIONALES.

MÁS INFORMACIÓN:

<http://gip.uniovi.es/psicojuridica/>

**CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE
VIOLENCIA CRIMINAL**

ZAMORA, 18,19 Y 20 DE ABRIL DE 2007.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.usal.es/~cverano/infocursos/071224.pdf>

**IV CONGRESO ESPAÑOL DE CRIMINOLOGÍA.
TENDENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA EN EL
SIGLO XXI.**

26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2007.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. FAC. DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN ANTES DEL 30 DE MARZO 75 € Y
POSTERIOR 95 €.

Más información:

<http://www.uma.es/estudios/propias/criminologia/congreso/principal.html>

**II CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
VICTIMOLOGÍA.**

*CONOCER, RECONOCER Y REPARAR A LAS
VÍCTIMAS.*

Donostia-San Sebastián, 25-26-27 de junio de 2007.

Palacio de Miramar.

Organiza: Sociedad Vasca de Victimología / Euskal
Biktimologia Sozietatea.

INSCRIPCIÓN ANTES DEL 30 DE ABRIL 60 € Y
DESPUES 80 €.

Más información:

www.sc.ehu.es/ptwgozaj/victimologia/congreso

**VII CONGRESO DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE
CRIMINOLOGÍA.**

*CRIME, CRIME PREVENTION AND COMMUNITIES
IN EUROPE.*

UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ITALIA.

BOLONIA (ITALIA), DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE
DEL 2007.

MÁS INFORMACIÓN:

www.bolognacongressi.it

www.esc-

[eurocrim.org/files/Announcement Bologna 060809.pdf](http://eurocrim.org/files/Announcement_Bologna_060809.pdf)

COLOQUIO INTERNACIONAL

*"LA MIGRACIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS
EN EUROPA:*

**LOS CONTEXTOS DE ORIGEN, LAS
TRAYECTORIAS MIGRATORIAS,
LOS SISTEMAS DE ACOGIDA",**

POITIERS (FRANCIA) DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE
DE 2007.

*EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS
COMUNICACIONES ESTÁ ABIERTO HASTA EL 15 DE
MARZO DE 2007.*

MÁS INFORMACIÓN: www.oijj.org

**III CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE
BARCELONA.

DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2007.

AVDA. DIAGONAL, 684. 08034. BARCELONA,
ESPAÑA.

MÁS INFORMACIÓN:

<http://www.iiicongresomundialdeinfancia.org/>

Por: José Manuel Bonilla Martín.



UNION EUROPEA

Legislación
Europea

RECOMENDACIÓN NÚM. R (2006) 8 SOBRE LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS: BREVE ANÁLISIS DE SUS NOTAS FUNDAMENTALES.

Es un hecho notorio que la atención a la figura de la víctima del delito ha venido experimentando, desde los años setenta, un innegable desarrollo. Superada una larga etapa de absoluto y consciente desconocimiento, se ha llegado a afirmar, incluso, que hoy nos encontramos ante una nueva “edad dorada de las víctimas”. Y así parece ser, por lo menos en lo que se refiere al interés que dicha figura despierta en ciencias jurídicas y naraiurídicas.

Saliendo de la postergación a que injustamente había sido relegada desde antiguo, la víctima se convierte hoy en centro de atención de los legisladores nacionales y supranacionales. En la línea de profusión de textos legales en esta materia, es de reseñar la reciente aparición de la **Recomendación núm. R (2006) 8, del Comité de Ministros del Consejo de Europa** (<http://www.grupo.us.es/criminoticias/council.pdf>), acerca de la asistencia a las víctimas de delitos. Adoptada el 14 de junio de 2006, ha reemplazado a la conocida Recomendación núm. R (87) 21, sobre la asistencia a las víctimas y la prevención de la victimización. Heredera de una larga y prolífica tradición legislativa europea, de la que son máximos exponentes el Convenio 116, de 1983, sobre la compensación a las víctimas de crímenes violentos, y la Recomendación núm. R (85) 11, acerca de la posición de la víctima en la ley y proceso penales, esta Recomendación ha perseverado en la misma dirección, abogando por la implantación, en cada uno de los sistemas de los Estados miembros de la Unión Europea, de las medidas necesarias para garantizar la adecuada tutela de las víctimas de delito, así como para prevenir su ulterior victimización, especialmente cuando se trata de aquéllas más vulnerables.

Como notas más destacables de esta Recomendación, cabe señalar la introducción, en su primer punto, de un concepto de víctima muy similar al contemplado por la Decisión marco del Consejo de la Unión Europea, de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal, con la salvedad de que acierta a incluir, dentro de dicha definición, a los familiares y personas dependientes de la denominada víctima directa. Del mismo modo, se alude -y se vuelve sobre ello en otros lugares del texto- a los fenómenos de victimización de repetición y de victimización secundaria, como situaciones que merecen una especial atención.

En la citada Recomendación se establecen una serie de principios de acuerdo con los cuales los Estados deberán asegurar el efectivo reconocimiento y respeto de los derechos de las víctimas, especialmente de su seguridad, dignidad y vida privada y familiar. Se incide, expresamente, en que las medidas previstas habrán de carecer, en su aplicación, de cualquier matiz discriminatorio, garantizándose que se harán efectivas independientemente de que se proceda a la identificación, arresto o condena del autor del hecho delictivo.

Al margen de que los resultados que se ofrezcan sean dispares y los avances obtenidos merezcan diversas valoraciones, lo cierto es que hoy asistimos, esperanzados, a un auge en la atención dispensada a quien, secularmente, se había convertido en un convidado de piedra en el proceso. Si el Derecho procesal penal fue tradicionalmente considerado como la “cenicienta del Derecho procesal”, la víctima ha sido calificada, incluso, como el “patito feo” de dicho proceso.

Al regular el tema central de esta Recomendación, el de la debida asistencia a la víctima del delito, se hace referencia a un fundamental concepto generalmente obviado en la regulación sobre la materia: la necesaria rehabilitación de la víctima. Así, se amplía a ella la exigencia de reinserción contemplada tradicionalmente respecto del delincuente, dando de este modo respuesta a las demandas de un destacado sector doctrinal.

Para lograr esa deseada rehabilitación social de la víctima, juega un papel principal la necesidad de que ésta comprenda cuanto sucede en el proceso en que se ve incurso. Al no establecerse distingos al respecto en el texto de la Recomendación -pues se alude únicamente a la “víctima”, sin mayores consideraciones- ese derecho a la información parece predicarse, al igual que se hace modernamente en nuestra legislación, también de aquellas víctimas no personadas en el proceso.

A través de esta necesaria ilustración -sobre la que la Recomendación especifica qué debe contener y cómo y cuándo llevarla a cabo-, se conjuran los riesgos de que se produzca una nueva victimización, sea a manos del mismo victimario, sea como resultado del propio funcionamiento de la Administración de Justicia. Vinculado íntimamente con la idea de evitar esa segunda *victimización secundaria*, se destaca en el texto analizado la importancia de velar por la confidencialidad de los datos de las víctimas y preservar su privacidad frente a los *mass media*. Se echa en falta, no obstante -en lo que viene siendo la tónica imperante en nuestro ordenamiento, no así en otros de nuestro entorno más cercano- que se aluda expresamente a que los Estados puedan -entendemos que “deban”- contemplar sanciones para ese incumplimiento de las medidas de autorregulación de los *media*.

La labor de los servicios de apoyo a la víctima -cuyo personal, se insiste, ha de estar convenientemente formado- se detalla convenientemente en la Recomendación, estableciendo unos *standards* mínimos (entre los que se encuentra ese deber-derecho de información) y la necesidad de crear centros especializados para víctimas de delitos de naturaleza sexual, violencia doméstica y *victimización masa*.



Por otro lado, llama la atención que en el texto comentado se recomiende a los Estados que creen procedimientos para obtener la compensación civil de las víctimas en el contexto de los procesos penales, en lo que parece ser una toma de posición frente al debate -aún no cerrado- entre los partidarios de los sistemas continental y anglosajón de reparación. Continuando con la satisfacción civil, se incide en la idea de que sea el propio ofensor el primer obligado a reparar a la víctima. Exigencias de prevención general y especial así lo demandan. La compensación estatal aparece, por contra, diseñada de forma subsidiaria y, como sucede en nuestro ordenamiento, expresamente basada en el principio de solidaridad social, excluyéndose así toda tentativa de atribuir al Estado cualquier suerte de culpa en la producción del delito.

Por: M^a. del Pilar Martín Ríos.

Hacinamiento en las cárceles de Inglaterra y País de Gales.

Internacional

El número de internos en Inglaterra y País de Gales asciende a 80.000. El coste anual medio de manutención de un preso es de £40,000; el presupuesto diario para su alimentación (desayuno, almuerzo y cena) es de £1.85. Hay 139 cárceles en Inglaterra y País de Gales, 15 de las cuales son prisiones abiertas. Por cada 100.000 habitantes hay 143 personas en prisión, el porcentaje más alto de Europa occidental (Mirrow.co.uk de 26 de Según BBC News del 25 de enero del 2007, Tony Blair ha pedido que los jueces encarcelen solamente a los criminales más peligrosos y más persistentes para mitigar la situación alarmante que se está produciendo en Inglaterra y País de Gales.

El Ministerio del Interior británico ha decidido tomar como medidas de emergencia para abordar el atestamiento en las cárceles las siguientes opciones:

- **Arrendar un hospital psiquiátrico** fuera de funcionamiento.
- **Comprar dos naves flotantes como prisión:** el Ministerio del Interior confirmó que el Sr. Reid ha colocado un anuncio en el diario oficial de la Unión Europea para conseguir las firmas que podrían proveer un barco o barcos con capacidad para unas 800 personas.



- **Campos del ejército:** un campo de la Royal Air Force también se está considerando como una alternativa para aliviar temporalmente la presión.

Otras medidas que se van a tomar para evitar el problema son:

- **Prisioneros con enfermedades mentales:** evitar usar las prisiones como asilos. Enviar al enfermo mental a prisión dañará más su salud.



- **Evitar la prisión para ciertas mujeres:** no enviar a mujeres a prisión por delitos menores. Una mayoría extensa de mujeres encarceladas no han cometido crímenes serios o violentos.

- **Deportar a muchos presos extranjeros:** revisar las sentencias de “las mulas” de droga. Muchos presos extranjeros han delinquido sólo una vez y cumplen penas de hasta 14 años, aunque son el último y más pequeño eslabón de la red de importación de drogas. Es incorrecto tratar a esta gente como pivotes centrales del crimen. Es hora de repasar estas sentencias que tienen poco o ningún valor disuasorio. En muchos casos, un perdón seguido por la deportación sería la solución humana y justa.

- La opción más drástica sería la **liberación de millares de internos** condenados a 12 meses o menos.

Según las estadísticas del Centro Internacional para Estudios de Prisión, en el 2006 la situación de las cárceles en varios países del mundo sería la siguiente:

PAÍS	Población de la prisión	Población por 100.000	Por el nivel de ocupación	Presos no condenados %	% de mujeres
ALEMANIA	80,413	97	100.0	19.2	5.0
INGLATERRA/ GALES	76,678	143	109.0	17.8	5.8
ESPAÑA	61,333	140	129.5	22.5	7.8
ITALIA	56,530	97	131.5	36.0	4.7
FRANCIA	52,908	88	110.0	36.1	3.7
PAÍSES BAJOS	20,747	127	97.5	30.7	8.8
PORTUGAL	13,034	123	106.0	24.3	6.9
BÉLGICA	9,245	88	113.0	39.1	4.0
AUSTRIA	8,883	108	107.2	22.6	5.3
SUECIA	7,054	78	102.7	20.3	5.2
ESCOCIA	6,886	135	105.0	19.5	4.5
SUIZA	6,111	83	93.4	39.0	5.4
FINLANDIA	3,446	66	99.1	13.6	5.7
NORUEGA	3,167	68	97.1	19.0	5.2
IRLANDA DEL N.	1,391	80	102.1	37.1	2.8

PAÍS	Población de la prisión	Población por 100.000	Por el nivel de ocupación	Presos no condenados %	% de mujeres
ESTADOS UNIDOS	2,135,901	724	107.6	20.2	8.7
CHINA	1,548,498	118	N/A	N/A	4.6
RUSIA	828,900	581	79.5	16.9	6.4
BRASIL	336,358	183	182.7	23.8	3.3
INDIA	322,357	31	140.2	69.2	3.2
MÉXICO	201,931	191	125.6	41.9	5.0
UCRANIA	170,057	364	105.8	20.6	6.1
SUDÁFRICA	156,175	344	164.1	29.4	2.2
POLONIA	85,048	223	117.9	16.1	2.9
JAPÓN	76,413	60	105.9	14.9	5.9
KENIA	55,000	169	343.7	39.4	3.6
TURQUÍA	54,296	76	77.4	47.7	3.3
NIGERIA	40,444	30	101.5	64.3	1.9
AUSTRALIA	24,171	120	105.9	20.4	6.9

FUENTE: International Centre for Prison Studies

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA.			
AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN
1990	33.035	1999	45.384
1991	36.512	2000	45.309
1992	40.950	2001	46.594
1993	45.341	2002	50.537
1994	48.201	2003	54.497
1995	45.198	2004	58.655
1996	44.312	2005	60.707
1997	43.453	2006	63.248
1998	44.747	2007	64.113

Por: Margarita Cano Carballar.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA IRRUMPE EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La conmoción ha llegado hasta el pueblo de Real de San Vicente, en la provincia de Toledo, donde un hombre mató a su mujer, su hijo y su madre. El supuesto parricida se dirigió, después de esto, a Talavera de la Reina para agredir a sus dos hijas, una de las cuales se encuentra en estado grave. Posteriormente, se suicidó tirándose de un séptimo piso.

El suceso ocurrió en la madrugada del domingo 18 de febrero, cuando Gregorio Ramos realizó la siniestra matanza con la ayuda de un hacha.

Gregorio Ramos era muy conocido en el pueblo y se encargaba de toda su familia, ya que cada uno de los miembros de ésta padecían problemas de salud: su madre sufría el mal de Alzheimer, su mujer estaba en una silla de ruedas, una de sus hijas era disminuida psíquica y la otra, al igual que el hijo varón, tenía problemas de depresión.

Las hijas se encuentran en el hospital Virgen de la Salud de Toledo, una en estado muy grave y la otra en observación.

El Juzgado de Instrucción nº 4 de Talavera decretó el secreto de sumario y el alcalde de San Vicente tres días de luto oficial.

PRÓXIMA DEMOLICIÓN DE LA CARCEL “ LA RANILLA “

A pesar de la lucha de los defensores de su mantenimiento, finalmente se derrumbará la mítica cárcel de Sevilla 1, más conocida como “La Ranilla”. Sobre ella se podría escribir un libro que contara las historias de los presos que vieron pasar sus días entre oscuras paredes simplemente por pensar.

El Ayuntamiento la demolerá y la convertirá en espacio público. Pasará a ser un centro cívico, un parque, una jefatura de Policía y dos docenas de viviendas; todo por un montante de 6 millones de euros y en el plazo de un año. La cárcel quedará como un recuerdo histórico, la huella de la represión franquista.

Sin embargo, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica ha conseguido que el Ayuntamiento preserve algunas zonas de la prisión como el pórtico de la entrada y dos de las naves, que albergarán museos con los archivos penitenciarios.

Por: Iván Domínguez Leal.

ACCIDENTES DE TRÁFICO VS. JUVENTUD

Una importante causa de muerte e invalidez son los accidentes de tráfico, que suponen un elevado coste sanitario para el Estado.

Según datos del estudio “La seguridad vial y los jóvenes conductores en España”, de la Fundación RACC, los jóvenes son el colectivo con más riesgo durante la conducción de automóviles. Durante el año 2004, en España, 1.547 jóvenes de entre 15 y 29 años murieron en accidentes de tráfico, 9.220 resultaron heridos graves y 47.703 resultaron heridos leves. Los jóvenes representan alrededor del 33% del total de fallecidos en accidentes de tráfico en España y en torno al 40% del total de heridos graves y leves.

Aunque representan el 12% de la población española y el 11% del censo de conductores, también representan el 20% del total de fallecidos y el 26% del total de los heridos graves.

Por ello, los accidentes de tráfico son la mayor causa de mortalidad entre los jóvenes, por encima de otras causas como enfermedades (25%), otros accidentes (16%), tumores (11%) o suicidios (11%). Esta tasa está entre las más altas de la Unión Europea. Sin embargo, hay que destacar que, después de la implantación del permiso de conducción por puntos, se redujo en un 36,6% durante el verano del 2006, según datos de la DGT.

Los accidentes con participación de jóvenes conductores tienen unas características determinadas:

- Ocurren en fin de semana.
- Sobre todo en sábados.
- De madrugada, de regreso de realizar alguna actividad de ocio.

El 60% de los accidentes con víctimas mortales de 15 a 29 años ocurren de viernes a domingo, y de ellos, la mitad tienen lugar entre las 12 de la noche y las 6 de la mañana.

Las principales causas de accidentes de tráfico entre los jóvenes son:

- Conducir bajo los efectos del alcohol.
- Sobrepasar los límites de velocidad permitidos.
- Conducir de forma temeraria.
- No respetar las normas de tráfico.
- Las distracciones.

El estudio también contiene datos positivos:

- Tras un año de experiencia al volante la probabilidad de sufrir un accidente disminuye en casi un 80%.
- El 56% de los jóvenes considera que el transporte público es el mejor medio de locomoción, aunque un porcentaje similar indica que se desplaza habitualmente en vehículo particular.
- Además, contrariamente a la creencia general de que los jóvenes son imprudentes y alocados, las encuestas realizadas en diversos países europeos demuestran que respetan las señales de circulación -con excepción de los límites de velocidad-, que utilizan el casco en moto y que el 93% siempre utiliza el cinturón de seguridad.
- Para más información:

<http://www.racc.es>

Los adolescentes buscan su afirmación personal ante los demás. Según las estadísticas, un 16% busca esta autoafirmación mediante conductas temerarias o irresponsables al volante, lo que unido a la falta de experiencia, el alcohol o la falta de descanso explica las elevadas cifras de accidentalidad.

A este factor hay que añadir el del vehículo entendido como símbolo de independencia y de huida de la rutina diaria. En este sentido cabe recordar que la mayoría de los jóvenes tiene recursos limitados, por lo que acceden a vehículos viejos a los que, en ocasiones, no realizan las reparaciones necesarias. Una conducta temeraria al volante y un vehículo que no está en óptimas condiciones incrementan notablemente las posibilidades de sufrir un accidente.



Por: José Manuel Bonilla Martín.



EN MARCHA ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN EN ANDALUCÍA.

El Observatorio de la Delincuencia de Andalucía (ODA) está realizando una encuesta de victimización en Córdoba, Huelva y Sevilla. Si todo marcha bien, estará publicado el informe por su editorial Tirant lo Blanch entre los próximos meses de junio y julio.

El ODA surgió del Instituto Interuniversitario de Criminología de Málaga ante la carencia de encuestas de victimización en nuestra Comunidad Autónoma y, en general, a nivel nacional, que dieran a conocer el volumen y la evolución de la delincuencia a partir de datos oficiales y siguiendo una metodología científica para su elaboración. De esta forma, se intentaba evitar que sólo fueran los medios de comunicación los que informaran a la sociedad sobre los hechos delictivos con fines especulativos, que difieren de la realidad y que crean alarma y miedo social.

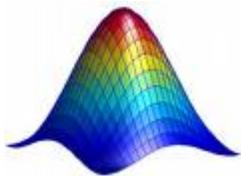
El ODA es un centro que estudia la evolución de la delincuencia en Andalucía con los objetivos de ser una fuente de información a partir de datos oficiales sobre la criminalidad, realizar estudios empíricos sobre el fenómeno delictivo y constituir un centro de documentación especializado.

Para más información: www.uma.es/criminologia/oda.html

Por: José Manuel Bonilla Martín.

¡ ESPAÑA, UN PAÍS SEGURO !

Un trabajo publicado por criminólogos de Murcia, que trata de un estudio realizado por un consorcio liderado por Gallup, revela que España es el país de la Unión Europea que registra la menor tasa de delitos comunes. La encuesta fue realizada a 40.000 ciudadanos de 18 de los países miembros a quienes se les preguntaba acerca de su experiencia con el crimen. De los ciudadanos españoles entrevistados, tan solo el 9% revelaron haber sido víctimas de delitos comunes en el 2004. Esta cifra representa un descenso frente a las recogidas en otro estudio realizado en 1989. España se situaba entonces a la cabeza de los países europeos con más delincuencia, mientras que en la actualidad se sitúa en último lugar.



Portugal y Hungría son los Estados que siguen a España en esta clasificación, mientras que se sitúan en cabeza países como Irlanda y Reino Unido, donde alrededor del 20% de los encuestados han sido víctimas de algún delito común. Generalmente, todos los países europeos tienden a disminuir su tasa criminal; así, la tasa media europea se sitúa entorno al 15%, lo que representa una fuerte reducción frente al pico registrado en 1995 del 21%.

Este estudio también sitúa a Madrid, entre las grandes ciudades europeas, como una de las más seguras. En España se entrevistaron a 1.194 personas, de las cuales 840 eran de la capital. De los entrevistados sólo un 14% reveló haber sido víctima de algún delito durante el pasado año.

Paradójicamente, aunque el resultado del estudio no nos puede ser más favorable, la sensación generalizada entre la población de nuestro país es de inseguridad. Concretamente, el 34% de nuestros ciudadanos se sienten inseguros en las calles y la cifra empeora si la extrapolamos a la población europea. Esta percepción es especialmente aguda en países como Luxemburgo, Italia, Portugal y Estonia.

En un estudio más profundo sobre el tipo de delincuencia, España encabeza la clasificación en dos categorías muy específicas:

- Problemas relacionados con drogas.
- Atracos.

En cambio, nuestro país refleja el menor número de crímenes racistas de la Unión Europea, ya que un escaso 2% de los inmigrantes entrevistados han sido víctimas de este tipo de crímenes.

En esta encuesta intervinieron también organismos como el instituto de la ONU especializado en cuestiones de Justicia e Interior (UNICRI) y el Instituto Max Planck, contando con la financiación de la Comisión Europea.

La encuesta se publicó en el diario El País, el 6 de febrero de 2007.

Por: Paula Vega Mateo.

ONG, IMPRESCINDIBLES EN LA NUEVA REALIDAD SOCIAL.

En 1945, la ONU reconoció formalmente la existencia de las **Organizaciones No Gubernamentales**, surgidas en todo el mundo hacia el siglo XIX.

Su objetivo es impulsar la intervención social a través de proyectos de desarrollo en ámbitos como el medio ambiente, la educación o la solidaridad.

Creadas independientemente de los gobiernos, las ONG cuentan en su organización con asalariados y una gran mayoría de personas voluntarias, sin ánimo de lucro, que desempeñan diversas actividades.

En la actualidad España cuenta con unas 3.000 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) distribuidas en todo el territorio nacional, un número que supera con creces las 41 asociaciones de este tipo que existían en 1946 y que da cuenta de la importancia que han adquirido a lo largo de los últimos años, tanto a nivel local como internacional



Entre otras, existen ONG dedicadas a vigilar el cumplimiento de los derechos humanos (Amnistía Internacional), proteger el medio ambiente (Greenpeace), fomentar la ayuda humanitaria (Médicos Sin Fronteras, Cruz Roja), impulsar el uso de las nuevas tecnologías (Fundación Chandra) y ayudar en la cooperación al desarrollo (Intermón-Oxfam).

Las ONG están financiadas por aportaciones públicas y privadas. En este último caso, algo más de 4,5 millones de españoles (personas particulares) contribuyen a la permanencia de estas organizaciones con un presupuesto global cercano a los 2.000 millones de euros anuales. La Fundación Lealtad ha elaborado una lista de principios de transparencia y buenas prácticas de las ONG que determina que el órgano de gobierno esté constituido por un mínimo de cinco miembros, que deberán reunirse al menos dos veces al año, y que todos los miembros del órgano de gobierno asistan a una reunión anual como mínimo. También aconseja que sólo un número limitado de los miembros pueda recibir remuneración de cualquier tipo, siempre según la ley vigente y nunca en un porcentaje superior al 40%.

Hay que destacar ya no sólo el incremento del número de ONG sino, además, la evolución que internamente éstas han ido experimentando, adaptándose a las necesidades que los cambios sociales requieren; por ejemplo, el esfuerzo en incorporar el asesoramiento jurídico cuando la naturaleza de la ONG así lo requiere.

Es el caso del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), cuya asesoría jurídica tiene como función el asesoramiento legal en todos los trámites de extranjería que deben realizar los inmigrantes para regularizar su situación y cumplir la legalidad en España. Y en concreto, esta ONG estudia personarse como acusación en la investigación que lleva a cabo la Brigada de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía contra



las mafias que falsifican y venden ofertas de trabajo a inmigrantes, al considerar que dichas mafias podrían haber utilizado su asesoría jurídica para potenciar sus actividades ilícitas.

Y en otro ámbito no menos actual, desarrolla su actividad ADAVAS-Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica, centrando sus objetivos en dos áreas fundamentales:

- Asistenciales. Prestar asistencia gratuita, tanto jurídica como psicológica a cualquier víctima de delitos contra la libertad sexual. A partir de enero de 2001 también se presta asistencia a víctimas de violencia doméstica.
- Educativos. Prevenir las agresiones sexuales y violencia doméstica, especialmente entre los/as adolescentes, por ser uno de los colectivos más afectados.

El despacho jurídico se hace cargo de todos los trámites legales: asesoramiento, acusación particular, recursos y todas aquellas gestiones que se dirijan a una eficaz aplicación de la justicia para la víctima, siguiendo de cerca cada uno de los casos.

Para concluir, hay que comentar que las ONG, en todas sus variantes, han ampliado tanto su alcance geográfico a nivel internacional como su cobertura en el ámbito de los distintos servicios que ofrecen, llegando, la gran mayoría de ellas, a acuerdos con estamentos oficiales como la Organización de las Naciones Unidas, Unión Europea, Organización Mundial de la Salud, etc., convirtiéndose en organismos indispensables para la realidad social actual.



Por: Natalia Rodríguez Martín.

CIERRE EDITORIAL



Criminoticias, un proyecto que nació casi a la par que nuestro Instituto, de la mano de la profesora Barberet, vuelve nuevamente a ver la luz. Ahora con un horizonte nuevo y con el deseo de satisfacer nuevos retos. En la sede del Instituto y a instancias del tenaz Miguel Cruz se proyectó para este curso, de modo experimental, acreditar el prácticum de los alumnos, que voluntariamente se inscribieran, mediante la elaboración una nueva versión de Criminoticias.

Para cohonestar los orígenes de la revista con la actividad de prácticum, pensamos que la misma debería ser algo más que una plataforma de recolección de noticias relacionadas con la Criminología.

Ademas las nuevas líneas de comunicación probablemente harían injustificable hoy día un proyecto con esos horizontes. Así, nos propusimos una revista en la que se incluyeran entrevistas, comentarios y, sobre todo, algunos resúmenes de los mejores trabajos de investigación que a lo largo de los años han ido presentando nuestros alumnos.

No llegó a ser una sorpresa, pero sí una gratificación, comprobar que la propuesta fue inmediatamente secundada por un activo grupo de alumnos, los cuales con una enorme ilusión se pusieron manos a la obra. La lectura de estas páginas es una prueba de que el equipo de redacción

entendió perfectamente el proyecto y superó con creces las expectativas. Le felicitamos por ello y nos felicitamos por iniciar una nueva actividad dentro de nuestro centro, con la que –según palabras de D. Enrique Álvarez en la entrevista que tan gentilmente nos ha concedido– contribuyamos a entender y divulgar nuevas políticas criminales para prevenir el delito.

Ahora solo queda que los lectores den su visto bueno, aporten sus comentarios y sus críticas para mejorar futuras ediciones. Para ello, como siempre, les invitamos a que participen en el foro que hay a su disposición en nuestro portal.

BORJA MAPELLI CAFFARENA. Director del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla

**DIRECTOR DE CRIMINOTICIAS:
BORJA MAPELLI CAFFARENA**

**SUBDIRECTORA:
TERESA AGUADO CORREA**

**COORDINACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL:
MIGUEL CRUZ MARTÍNEZ**

**JEFA DE REDACCIÓN:
ALBANIA MARTÍNEZ FERRER**

**MAQUETACIÓN:
ELENA DÍAZ ALONSO**

REDACCIÓN:

ALBANIA MARTÍNEZ FERRER

ALEJANDRO GONZÁLEZ LORENCE

JOSÉ MANUEL BONILLA MARTÍN

MARÍA DEL PILAR MARTÍN RÍOS

MARGARITA CANO CARBALLAR

IVÁN DOMÍNGUEZ LEAL

PAULA VEGA MATEO

NATALIA RODRÍGUEZ MARTÍN